

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Vistas todas y cada una de las alegaciones formuladas al primer ejercicio del proceso selectivo convocado para el ingreso en plaza de Técnica/o Medio de Gestión, este Tribunal de Selección de conformidad con lo dispuesto en las bases 5.17, 7.2.1 y 7.2.2 de la convocatoria acuerda:

Primera prueba (cuestionario tipo test):

Primero.- Estimar las alegaciones formuladas a las preguntas n.º 12 y 13 del cuestionario tipo test (primera prueba) y su correlativa sustitución por las preguntas de reserva que a continuación se indican por apreciar en las mismas que su contenido ha sido objeto de declaración de inconstitucionalidad mediante Sentencia del Tribunal Constitucional 55/2018, de 24 de mayo (publicada en el BOE n.º 151 de 22-6-2018):

- Pregunta n.º 12 sustituida por pregunta R1.
- Pregunta n.º 13 sustituida por la pregunta R2.

Segundo.- Desestimar las alegaciones formuladas a las preguntas del cuestionario tipo test (primera prueba) que seguidamente se relacionan por apreciar que las mismas son inequívocas y no se constata en ellas error, ambigüedad, u oscuridad sustancial que impida su adecuada comprensión, siendo las respuestas correctas las determinadas en la plantilla provisional.

- Pregunta n.º 3
- Pregunta n.º 34
- Pregunta n.º 35
- Pregunta n.º 37
- Pregunta n.º 38
- Pregunta n.º 42
- Pregunta n.º 43
- Pregunta n.º 44
- Pregunta n.º 46
- Pregunta n.º 64

Tercero.- Aprobar la plantilla de respuestas definitiva correspondiente a la primera prueba del primer ejercicio y que servirá de base para la consiguiente corrección de los exámenes.

Cuarto.- Remitir para su general conocimiento la plantilla definitiva de la primera prueba para su oportuna publicación en la página web municipal.

Segunda prueba (supuesto práctico):

Quinto.- Dar cuenta para su general conocimiento que no se ha formulado alegación alguna a la segunda prueba (supuesto práctico).

**OFICINA DE
RECURSOS HUMANOS**

Sexto.- Comunicar a las personas interesadas el presente acuerdo mediante su publicación en el “Tablón de Anuncios” del Ayuntamiento de Zaragoza, sito en la planta de acceso del edificio Seminario (Vía Hispanidad), así como en la página web municipal, conforme a lo dispuesto en la base 5.17 de la convocatoria.

En la I.C. de Zaragoza, a 4 de julio de 2018.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,